### Estimados señores.

Agradecemos la oportunidad de poder realizar algunas observaciones al informe realizado por INDEPAZ y publicado en su plataforma, denominado "El viento del este llega con revoluciones: Multinacionales y transición con energía eólica en territorio Wayúu. Esta oportunidad nos permite contar la realidad de lo que Enel Green Power (EGP) hace en el territorio, cómo es su relacionamiento con las comunidades y los proyectos de inversión social que ha llevado a cabo en las mismas, así como los que realizará paralelamente con la ejecución de los proyectos eólicos en concordancia con los acuerdos de consulta previa establecidos con las comunidades y coherentes con nuestro compromiso de generar desarrollo local en las comunidades.

Afirmar, a través del texto, que se "están imponiendo oscuras fórmulas de compensación" generaliza la gestión de las empresas como una sola mala práctica, sin tener en cuenta que las prácticas sociales de las empresas varían de acuerdo con la política social que maneje cada una. Así mismo, por lo descrito en el informe y la bibliografía utilizada se evidencia que los autores del mismo solo tuvieron en cuenta la visión de algunos miembros de la comunidad y de la academia, sin tener en cuenta la visión del Estado y ni la de las empresas que se encuentran desarrollando proyectos en este territorio sus avances en materia de Consulta Previa y en el desarrollo de los proyectos, así como en el relacionamiento que se construye con las comunidades asentadas en los territorios.

De esta manera, aprovechamos este espacio para brindar información sobre los procesos de desarrollo eólico en La Guajira y el relacionamiento que se ha construido con la comunidad Wayúu asentada en el área de influencia de los proyectos que EGP viene estudiando y entidades del Estado.

Sin embargo, antes de realizar las observaciones al informe publicado por INDEPAZ, queremos dar a conocer información relevante sobre la empresa, sobre su política de gestión social basada en un enfoque de Creación de Valor Compartido y sobre su política de Derechos Humanos.

Para empezar, es importante resaltar que Enel Green Power es el líder mundial en el desarrollo de energías renovables, así mismo, cuenta con metas claras y un compromiso oficial con las Naciones Unidas para aportar en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, específicamente en los relacionados con educación de calidad, promoción del crecimiento económico sostenido, acceso a la energía y la lucha por el cambio climático.

Es importante resaltar que el compromiso de Enel Green Power con la sostenibilidad es constante, por esto se ha adoptado el enfoque de valor compartido en la estrategia corporativa y en las decisiones del negocio, promoviendo y generando de manera integrada el valor en las comunidades y zonas donde operamos. EGP orienta la gestión social que lleva a cabo con las comunidades de sus áreas de influencia hacia la Creación de Valor Compartido (CVC) en el mediano y largo plazo, con el compromiso de dar respuesta a las necesidades de su contexto, fomentar el desarrollo equitativo y mutuo con sus grupos de interés, y de esta manera, lograr un equilibrio entre la rentabilidad social, económica y ambiental del negocio.

En atención a ello, la compañía mantiene estrategias de relacionamiento permanente con las comunidades, líderes comunitarios y autoridades locales, cuyo propósito es, por un lado, promover un trabajo mancomunado para identificar sus necesidades y para establecer la inversión social que aportaría en la satisfacción de esas necesidades identificadas y que impulsaría el desarrollo social y económico en nuestro entorno operativo, y por otro lado, consolidar relaciones armónicas y de confianza con los grupos de interés.

Enel Green Power aplica su Política de Valor Compartido en todos los países de presencia y la cual contiene los lineamientos para la aplicación de la visión de creación de valor compartido en las relaciones con los grupos de interés, respondiendo así a las necesidades estratégicas del negocio a través del desarrollo de proyectos enfocados a la creación de valor a mediano y largo plazo.

La gestión responsable con las comunidades toma como punto de partida el cumplimiento de la legislación vigente, asegurando el desarrollo de los compromisos adquiridos dentro de las licencias ambientales para la construcción y operación, y la consecución de metas a corto y mediano plazo que permiten la sostenibilidad de los proyectos en un marco de respeto por el contexto social.

Gracias a la implementación de la Política de Creación de Valor Compartido, se ha logrado hacer un trabajo de relacionamiento con las comunidades del área de influencia de los proyectos, involucrándolos desde una fase temprana. De esta manera, la estrategia de relacionamiento inicia desde la identificación de todos los actores y sus necesidades, hasta el diseño de un plan de acción enfocado a construir relaciones armónicas y de confianza con todos los interesados del proyecto. Es un propósito de la Compañía seguir en la búsqueda de aliados estratégicos en las zonas de interés permitiendo aumentar el impacto de los proyectos sociales que se ejecutan.

Teniendo en cuenta que La Guajira es el departamento de Colombia que presenta una de las mayores deficiencias en el acceso a servicios básicos como el agua potable, saneamiento , infraestructura, vivienda, servicios de salud, educación y atención a niñas y adolescentes, el sector privado se convierte en un aliado para promover su desarrollo de a partir de proyectos que propendan por el mejoramiento de la calidad de vida del pueblo Wayúu, aportando en la satisfacción de sus necesidades básicas. Por eso el sector privado debe ser visto como una oportunidad para el desarrollo de La Guajira y no como una amenaza que invade pueblos y vulnera las costumbres de sus habitantes.

Adicionalmente, queremos compartir con ustedes que existe una política vigente en Derechos Humanos que mejora y amplía los compromisos ya aprobados por el Código de ética, por el Plan de cero tolerancia de corrupción y por el Programa de Cumplimiento 231.El respeto de los derechos humanos es uno de los principios en los que se basan las acciones de las Empresas en Colombia acogiendo el enfoque indicado por las Naciones Unidas "Proteger, respetar y remediar".

Esta política recoge el compromiso y las responsabilidades de la empresa en relación con todos los Derechos Humanos (DDHH), y en especial con los que afectan la actividad empresarial y a las operaciones desarrolladas por todos los trabajadores en todas sus operaciones, incluida Colombia. Específicamente hace hace explícitos compromisos como la no tolerancia a amenazas, intimidaciones, ataques físicos o legales contra defensores de derechos humanos.

La política identifica ocho principios que los empleados de EGP debe cumplir al llevar a cabo todos sus negocios, relacionados con dos cuestiones macro:

- 1) Prácticas laborales: rechazo del trabajo forzoso u obligatorio y del trabajo infantil, respeto por la diversidad y la no discriminación, libertad sindical y negociación colectiva, salud y seguridad, condiciones de trabajo justas y favorables.
- 2) Relaciones con las comunidades: respeto a los derechos de las comunidades, incluyendo comunidades indígenas y tribales, cero tolerancia a la corrupción, privacidad y comunicación.

Además, con este compromiso formal, EGP se convierte abiertamente en la promotora del respeto de tales derechos por parte de contratistas, proveedores y socios comerciales.

A continuación, nos permitimos hacer aclaraciones puntuales acerca de afirmaciones realizadas a lo largo del documento, para ello, se presentará el apartado del informe al cual nos queremos referir, la página y la observación.

e numera silenciosa se está transformado La Guajira en la primera potencia de energía eólica de Colombia con proyectos que en las próximas décadas pueden llegar a producir el 20% de toda la energía eléctrica que demanda el país. Todo está andando para que en 2022 comiencen a operar los primeros parques eólicos y, según lo que está en trámite, en 2031 en el territorio Wayúu de la Alta y Media Guajira podrían entrar a funcionar 65 parques, con más de 2.000 aerogeneradores produciendo 6 GW para el sistema de interconexión nacional. Si se sigue en esa línea y se adecuara la interconexión en 2050 se podría llegar a 16 GW.

# PAGINA 23

Consideramos que no es apropiado utilizar la afirmación "de manera silenciosa", teniendo en cuenta que desde el 2001 el Gobierno Nacional ha venido impulsando esta clase de tecnologías y que para el 2006 el IDEAM publicó el Atlas de viento y energía eólica en Colombia, en donde se define claramente el potencial que posee La Guajira en este aspecto.

Por otro lado, y adicionalmente a la posibilidad de obtener información libre y de fácil acceso para el público en general, el fenómeno del potencial energético de la Guajira con nuevas tecnologías se ha difundido desde el Gobierno mismo por el Ministerio de Minas y Energía a través de las políticas públicas, que no solo están concentradas en el actual Gobierno, si no desde los dos anteriores.

Así mismo, el Plan de Expansión Nacional publicado anualmente por UPME, Unidad de Planeación Minero Energética, el cual es un documento de libre acceso y consulta, definió, desde 2015, a la Guajira como territorio prioritario para la expansión de la red eléctrica nacional y consecuentemente se llevó a cabo una licitación pública para la

construcción de una nueva línea Colectora destinada a conectarse con la existente subestación de Cuestecitas.

En complemento con lo anterior, la institucionalidad del sector prevé para el desarrollo de proyectos de generación, el cumplimiento de una serie de requisitos, presentación de garantías, seguimiento a los proyectos mediante auditorias, que garantizan la seriedad y firmeza tanto de los inversionistas como del proceso en sí.

http://documentacion.ideam.gov.co/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=1399

ENEL Green Power; multinacional italiana, con proyección de 10 parques con más o menos 674 AEG, el mayor número hasta el momento. Ha integrado a su portafolio la iniciativa de antenas para estudios de recursos que gestionó EMGESA desde 2011.

#### PAGINA 24

Hasta la fecha Enel Green Power tienen 10 parques en trámite, 3 con conexión aprobada por UPME y 7 en trámite. La efectiva realización de los parques en trámite depende del cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo a la legislación nacional vigente en términos de licenciamiento ambiental y consulta previa. De esta forma se contribuye al cumplimiento de los compromisos de reducción de emisiones de gases efecto invernadero en un 20%, compromiso que Colombia aprobó en la cumbre de cambio climático de París en el 2015.

Por otra parte, es importante aclarar que con las nuevas tecnologías el número de aerogeneradores se reduciría significativamente si se concretaran los 10 parques que Indepaz nombra en su estudio que se podrían concretar en los próximos años. Si estos tuvieran que realizarse más allá en el tiempo el avance de la tecnología eólica podría sin duda permitir una disminución significativa del número de aerogeneradores.

Cada una de estas empresas tiene avanzados uno o dos parques para entregar energía, ya sea a la subestación de Carbones del Cerrejón Limited para las que se encuentran ubicadas en inmediaciones del Cabo de la Vela, a la conexión Cuestecitas-Colectora para las que están en el sur de La Guajira, o la interconexión a construirse por parte de la Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P –EEB- para las demás.

## PAGINA 26

La anterior afirmación no es correcta y sugerimos sea corregida para evitar generar en el público no experto en el tema del sistema eléctrico colombiano, el sobredimensionamiento en cuanto al potencial energético real y disponible para Colombia.

Para explicar lo anterior, es necesario que se aclaren algunos datos con respecto a la información de las subestaciones y capacidades que hasta la fecha son vigentes y se pueden consultar fácilmente en la UPME. La interconexión y subestación a construirse

por parte del Grupo de Energía de Bogotá es la misma conexión/subestación que ustedes denominan Colectora 1 con conexión a la subestación de Cuestecitas, la cual específicamente tiene concepto de conexión aprobado por la UPME para una capacidad de 8 proyectos desarrollados por tres(3) empresas. Adicionalmente, en la subestación Cuestecitas la UPME aprobó cuatro (4) proyectos de tres (3) empresas

Por otra parte, los proyectos de generación que desarrollará EGP ligados tanto a la línea colectora como a la subestación cuestecitas, entregarán su energía en los puntos de conexión autorizados al SIN. Al día de hoy no se tienen contratos de energía a Carbones de Cerrejón.

Todo está ocurriendo en forma tan vertiginosa y de bajo perfil que no lo sabe el país en su verdadera dimensión y, lo más sorprendente, tampoco tienen conocimiento informado las comunidades indígenas dueñas del Resguardo de la Alta Guajira y ni siquiera las comunidades del área inmediata de los parques, a juzgar por las visitas y entrevistas realizadas por INDEPAZ.

## PAGINA 28

Es importante tener en cuenta que para el desarrollo de la línea colectora de interconexión y la subasta de contratos de largo plazo y de cargo por confiabilidad, el Gobierno Nacional ha realizado tanto convocatorias como licitaciones públicas ampliamente difundidas a nivel Nacional por lo que no es preciso afirmar que todo está ocurriendo en forma vertiginosa y de bajo perfil.

Adicionalmente, consideramos que las apreciaciones de valor que no tienen fundamento o que intentan obviar la información disponible generan confusión a la población. Es importante recalcar, que Colombia tiene un sistema de Consulta Previa ampliamente reconocido tanto por las comunidades indígenas y afrodescendientes como por el marco jurídico nacional e internacional, implementado a través de distintos instrumentos normativos, entre ellos, se destacan sobre todo el reconocimiento de la preexistencia de los pueblos indígenas en la Constitución Nacional de 1991 y la ratificación del convenio 169 de la OIT en 1992 así como el procedimiento reglado por el Ministerio del Interior donde se consultan a las comunidades a través de varias reuniones, encuentros y explicaciones que se llevan a cabo en un periodo que comprende entre 2 y 4 años en promedio, en los cuales no solo asisten la empresa y el Ministerio del Interior, sino también instituciones garantes como las secretarías de asuntos indígenas, las corporaciones autónomas regionales, personerías y procuradurías.

Por último, es importante aclarar que para la radicación de Estudios de Impacto Ambiental, EIA, ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, ANLA, debe adjuntarse la protocolización de la Consulta Previa, proceso que implica que las comunidades étnicas, obligatoriamente, deben pronunciarse en los trámites de licenciamiento ambiental.

Afortunadamente se está a tiempo para que esta transformación energética de La Guajira tenga todos los vientos a favor. Los convenios que se están haciendo con las comunidades son a 60 años (prorrogables otros

treinta), y esto exige un sustento jurídico claro para el uso a largo plazo de territorio colectivo: ni la figura de pago por servidumbre ni el llamar a todo "compensación ambiental" soluciona el problema. Cómo En Dinamarca el 85% de la energía eólica es producida por empresas de consumidores y de los propietarios de los predios en donde se instalan las torres con los aerogeneradores. El modelo de energía renovable comunitaria en Estados Unidos también incluye formas de relación entre propietarios y desarrolladores que aportan capital, tecnología y gerencia. No se trata de copiar, pero estos modelos muestran opciones para este caso de propiedad colectiva que tiene restricciones legales y constitucionales en arriendo y enajenación.

PAGINA 30

Consideramos que esta apreciación es imprecisa, toda vez que los acuerdos de Consulta Previa se están realizando a 30 años prorrogables, si para ese entonces a través de un proceso de Consulta Previa la comunidad lo avala, de lo contrario el proyecto debe ser retirado.

Por otro lado, la comparación con el modelo de Dinamarca no es pertinente con el objeto del presente estudio por el hecho que las comunidades danesas no son comunidades indígenas que viven sin servicios básicos o medios de subsistencia. En Dinamarca, País electrificado al 100%, las comunidades mencionadas tienen educación y medios que les permiten actuar como socios en virtud de su estatus de propietarios de los predios en donde el proyecto se desarrolla, además, cuentan con la capacidad de esperar lo suficiente para que este genere utilidades. En La Guajira, al contrario, este esquema presenta importantes obstáculos: en primer lugar, debido a los tiempos necesarios para la expansión de la red nacional, la entrada en operación comercial de los proyectos y por consecuencias su generación de utilidades, demora entre 5 y 10 años; en segundo lugar, ya que por definición no existe en La Guajira el concepto de propiedad, identificar roles y responsabilidades de cada socio podría volverse una operación complicada y podría poner en riesgo la viabilidad misma del proyecto.

Sin embargo, aclaramos que EGP siempre ha sido y está disponible a brindar apoyo a todas las comunidades que solicitan asesoría para entender temas relacionados con los proyectos y sus trámites de licenciamiento.

Adicionalmente, recordamos que en el Plan Nacional de Desarrollo recientemente aprobado se plantean transferencias de las plantas generadoras de energía de fuentes no convencionales equivalentes al 1% de las ventas brutas de energía por generación propia para las comunidades étnicas y municipios del área de influencia directa de los proyectos.

Si bien es cierto que uno de los impactos de los proyectos eólicos es el paisajístico, la llegada de la Empresas privadas lejos de ser visto como una amenaza puede contribuir a que La Guajira cuente con las herramientas necesarias para gestionar su desarrollo. En la actualidad, este departamento no cuenta con los recursos públicos ni el capital privado suficiente para construir y dinamizar esa economía. Se requiere convocar y estimular la inversión hacia el departamento. En esta materia hay barreras que se tienen que superar, asociadas casi todas ellas al deseo guajiro de defenderse ante influjos externos y buscar una optimización de beneficios que, en muchos de los casos, hace inviables los negocios. El departamento tiene muchas necesidades entre estas las humanitarias, pero además cientos de oportunidades.

La manera de resolver estructuralmente las necesidades en la Guajira es avanzando sobre las oportunidades que tiene este departamento. Para atraer los capitales, además de una disposición, se necesita crear un escenario de encuentro público-privado que establezca claras y transparentes reglas de juego, defina roles, fije prioridades, facilite el entendimiento intercultural y haga conscientes los supuestos de la competitividad en la región. Esa institucionalidad tendría que contribuir a que la planeación y las decisiones de inversión pública, tales como las de infraestructura vial y de servicios públicos, se adopten con criterios objetivos y basadas en el interés general y no en las expectativas individuales..

La modalidad de convenios o contratos que se está imponiendo conlleva un fraccionamiento de las comunidades y acentúa dominios, competencia y desintegración del pueblo Wayúu. Cada comunidad que pacta aislada con el inversionista que desarrolla el parque en su territorio pasa a comportarse como propietario privado y se desdibuja al extremo la relación de pueblo entre comunidades en un proceso de occidentalización individual. Esa es una dinámica que tiene muchos

## PAGINA 31

Es importante recordar que los contratos o convenios, como los llama el informe, no imponen nada, pues las negociaciones se llevan a cabo bajo la supervisión del Ministerio del Interior y de las instituciones garantes a nivel municipal y departamental. Las comunidades, que no estén satisfechas con la propuesta de acuerdos presentada por la empresa, pueden decidir no acoger los acuerdos, rechazando así, la posibilidad de construcción del proyecto eólico en su territorio (especificando que el territorio Wayuu posee subdivisiones por rancherías que a su vez dependen de la territorialidad clanil) por lo que los parques eólicos solo se desarrollarán y construirán con las rancherías con las que finalmente se llegue a un acuerdo.

PARQUE	COMUNIDAD	MUNICIPIO
KUISA	Comunidades: Ipashirain, Jowou, Jeyuulu, Kasisein, Keminee, Utapalí-Jasaainmou, Ku- liriou, Kauttamana, Urutsú, Kaushalipa, Pi- shiinapú, Eruuma, Koishimana, Jaresapatu.	Uribía
WINDPECHI	Winpeshi, Kamushipa'a, Patajatamana, Utkap, Romana, Maashuamdna, Kalnchon, Jaika, Kalnchon, Malajuna, Paliiyawan.	Maicao
URRAICHI-CHEMESKI	Comunidades: Kousulujuna, Cachilmana, Merunakat, Alaina, Parashijuna, Musha- lerain, Namunatu, Uraichi, Jepen, Paru- luwapa, Jalechemana, Jiwaiain, Waiwachen	Uribía
FLORGUAJIRA	Comunidad: Orolu-Italibou-Jotomana-Ju- yannali-Jepiajain	Uribía
CASTILLETE	Comunidad: Castilletes-Macaraipao-Woso- sopo-Puerto Libre-Cuatro Bocas-Juluoson	Uribía
WARRUTUMANA	Wurrutumana, Ichepuruu, Guarapana, Shaguao, Calmsirou	Uribía
ENEL-WATCHUALI	Comunidad: Watchuali, Chiquinquirá, Yuluma	Uribía
PATOMANA	Comunidad: Polliotou, Puerto Chimaré, Samurvina, Vista Hermosa, Warpilarsin, Ororiwou y Samurruina ampamento, Ma- matoco, Paratkimana, Patomana, Puerto Estrella y Santa Ana	Uribía
PARQUE ENRRAMADA I	Comunidad: Shurrulepú, irowou, Maraña- mana y Kewirralimana (Cawaluilemana)	Uribía
TORRE ENRRAMADA III	Comunidad: Topia	Uribía
TORRE KANAS	Comunidad: Montañita	Uribía

#### PAGINA 56

Desde nuestro punto de vista, publicar el listado de rancherías asentadas en las áreas de influencia de cada uno de los proyectos eólicos atenta contra la privacidad de las comunidades mismas, que se arriesgan de esta forma a ser sujetas a presiones por parte de miembros de otras rancherías presentes en el territorio, los cuales podrían mal interpretar esta información.

Enel Green Power (EGP) es parte del grupo ENEL que es una multinacional italiana dedicada desde hace más de 55 años a la producción y distribución de energía eléctrica y gas. "Enel Green Power (EGP) es la compañía del Grupo que cotiza en bolsa y que está dedicada a la generación de energía renovable, además de operar fuentes de casi 42 GW de

capacidad neta instalada basadas en generación hídrica, eólica, geotérmica, solar y biomasa en Europa, América y África"22. Tiene su sede en Roma y en Colombia fundó en 2102 su subsidiaria Enel Green Power Colombia S.A.S para emprender proyectos de energía solar y eólica.

#### PAGINA 75

EGP es una sociedad que en su totalidad es de propiedad del grupo ENEL spa, no cotiza en bolsa desde abril de 2016 y opera también en Asia con proyectos eólicos y solares en India y Australia.

Tabla 6. ENEL GREEN POWER COLOMBIA S.A.S Parques en eólicos en trámite 2018

Parque	Aerogeneradores	Potencia en MW
KUISA	62	200
WINDPECHI	62	200
URRAICHI-CHEMESKI	50	99
FLOREGUAJIRA	50	100
CASTILLETE	50	100
WARRUTUMANA	50	100
ENEL-WATCHUALI	75	150
PATOMANA	62	200
PARQUE ENRRAMADA I		
TORRE ENRRAMADA III		

# PAGINA 76

Aclaramos una vez más que estos parques se encuentran en diferentes fases de desarrollo: uno de los proyectos tiene conexión en la subestación existente de Cuestecitas, mientras que otros dos proyectos, se conectarían a través de la futura línea Colectora 1 y por ende tienen cerrado o en curso el proceso de Consulta Previa con las comunidades certificadas por el Ministerios del Interior como presentes en el área del parque.

Los otros 7 proyectos dependen de las intenciones del Gobierno Nacional de promover el desarrollo del departamento de La Guajira a través de la construcción de una expansión adicional de la red nacional, por lo que aún no se ha iniciado ningún trámite de Consulta Previa o de licencia ambiental.

Proponemos, entonces, complementar esta tabla con las fechas estimadas de entrada en operación comercial de los parques teniendo en cuenta las posibles subestaciones de conexión y sus tiempos según información publicada por la UPME.

Por otro lado, como se explicó anteriormente, el número de aerogeneradores a instalar en cada uno de los parques dependerá de las condiciones técnicas de cada polígono y de las tecnologías se puedan llegar a desarrollar, por lo tanto la información publicada no es definitiva y está sujeta a cambios.

La torre "Enrramada I " y el parque "Enrramada III" no hacen parte del portfolio de actividades de Enel Green Power.

a de la calanta			
Acuerdos de proyectos concertados	Observaciones		
La empresa compensará con MIL MI- LLONES DE PESOS COLOMBIANOS (1.000.000.000 COP) por año durante la vida útil del proyecto para las 16 co- munidades certificadas, e incrementa- rá anualmente por el IPC sin superar el 5% anual. Por lo anterior, cada comuni- dad recibirá SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS DE PESOS COLOMBIANOS (\$62.500.000) por año.	Este monto se distribuirá en igualdad entre cada una de las Rancherias certi- ficadas.		
Cada autoridad definirá de manera au- tónoma en que invertirá el monto de compensación pactado en el marco de la presente Consulta Previa, y las comuni- dades serán responsables de garantizar la sostenibilidad de los proyectos, por medio de su operación y mantenimiento.			

La empresa dispondrá de un apoyo co- rrespondiente a UN MILLÓN DE PESOS COLOMBIANOS (\$1.000.000) mensual para cada una de las comunidades fir- mantes de la presente acta, a partir de la obtención de licencia ambiental del pro- yecto hasta el inicio de la construcción del mismo.	Este rubro estará destinado al desarro- llo de proyectos definidos por la comu- nidad.
Acceso a servicios básicos: (Agua y elec- tricidad): Adquisición de carro tanque o vehículo cistema para distribución de agua, pozo profundo con sistema de filtración de agua y/o micro acueducto, sistema alternativo de electrificación ru- ral.	NO SE CONSTRUIRAN JAGUEYES NUE- VOS, SOLO SE HARÁN MANTENIMIEN- TO A LOS YA EXISTENTES.
Salud, adecuación de un lugar de aten- ción en salud, brigadas de salud perió- dicas, convenios con IPS, destinación de recursos para adquisición de un vehículo para traslado de emergencias. Recuperación Nutricional y Monitoreo a Comunidades vulnerables (madres gestantes y lactantes, primera infancia y adulto mayor)	
Fomento ala artesanía Wayúu y empren- deduría local, a través del fortalecimien- to de la productividad y competitividad artesanal, desarrollo agropecuario y re- novación de ganado, (ovino, caprino y bovino).	
Fortalecimiento, promoción y preserva- ción de la Cultura Wayúu y de los dere- chos indígenas. Mejoramiento de Vivien- da propia en arquitectura tradicional. Rescate de la medicina tradicional, etc.	
Educación: Establecer un fondo colecti- vo de apoyo a la educación secundaria y superior que permita que los benefi- ciarios, como contraprestación, puedan realizar prácticas y pasantías. Construcción de infraestructura para es- tudios de secundaria.	

# PAGINA 80

Estos acuerdos que EGP cerró en 2016 con las rancherías de uno de los parques mencionados en el informe, sin embargo, se están reportando de manera equivoca e incorrecta ya que sólo se mencionan unos puntos y falta la contextualización en la que se dieron los acuerdos. En particular, queremos aclarar que los proyectos de desarrollo mencionados (acceso a servicios básicos, salud, apoyo a la artesanía local, fortalecimiento cultural y educación) son líneas de inversión prioritaria definidas directamente por la comunidad y cuya realización y seguimiento se hará gracias al apoyo de un Comité Técnico conformado por miembros de las comunidades y de la empresa; por lo tanto

ninguna decisión se tomará de manera unilateral y la comunidad siempre tendrá la posibilidad de compartir sus dudas y preguntas.

Así mismo, queremos aclarar que a partir de nuestra experiencia en el relacionamiento con nuestro entorno social y ambiental, hemos definido la modificación de los estándares de nuestros acuerdos con las comunidades indígenas Wayuu, por lo que es nuestra intención presentar dichas modificaciones también en las rancherías de los demás proyectos ya protocolizados, incluyendo a las rancherías objeto de los acuerdos que fueron publicados por el informe de INDEPAZ. Esto se hará en el curso de las próximas reuniones de seguimiento solicitadas con el Ministerio del Interior. Igualmente es importante decir que a la fecha esto no ha podido darse debido a una situación de grave inseguridad física en el territorio.

Otro ejemplo es con EMGESA, que hace la solicitud para estudio de recursos naturales para determinar el potencial de energía eólica en el año 2011 y protocolizan acuerdos de consulta previa con las comunidades de Flor de La Guajira, Topia, Warrutumana, Patomana, Siapana, Castillete y Wachuary para después desaparecer y transformarse en

ENEL GREEN POWER. Esta última usa la información de las torres de medición y los acuerdos de consulta previa para establecer sus proyectos FLORGUAJIRA, CASTILLETE, WURRUTUMANA y ENEL – WATCHUALI sin que sobre estas transacciones tengan información adecuada las comunidades implicadas.

#### PAGINA 81

Ante todo, es importante aclarar que Emgesa vendió las torres de medición a Enel Green Power, proceso que fue debidamente informado a las comunidades, con las cuales se han llegado a acuerdos solo para la instalación de las torres de medición y con las que aún no se ha empezado el proceso de consulta previa para la construcción de un parque eólico, debido a que el Ministerio de Minas y Energía y la UPME aún no han definido el plan de expansión de la red nacional en el sector de la Alta Guajira.

EGP nunca ha utilizado, ni utilizará estos procesos de Consulta Previa de Torres de Medición para confundir o intentar, como se relata por parte de los autores del informe en cuestión, desarrollar un parque eólico sin que las comunidades estén informadas. Esta afirmación se basa en conclusiones que los autores interpretan desconociendo sus bases y el proceso que se ha llevado a cabo..

La razón por la que estos posibles parques eólicos aparecen en el panorama de desarrollo del sector energético colombiano es porque la planeación energética colombiana requiere que las empresas expongan sus intenciones de proyectos en determinados momentos (años), y así el Estado colombiano a través de la Unidad de Planeación Minero Energética -UPME planifica de forma indicativa para la generación y obligatoria para la transmisión, el potencial energético disponible y que podrá atender las necesidades energéticas del país, que de forma coordinada con los resultados de las subastas de expansión del cargo

por confiabilidad evitar volver a los eventos de racionamiento de energía que Colombia ya vivió en los años 90 y que trajo consigo retrasos en el desarrollo del país.

Sin embargo, queremos aclarar que el proceso de consulta previa para la instalación de las torres de medición se llevó a cabo de manera totalmente transparente, con el acompañamiento del Ministerio del Interior y de las autoridades garantes del proceso, y que se realizaron regularmente reuniones de seguimiento con comunidades y autoridades para certificar juntos el estado de cumplimiento de los acuerdos por parte de la empresa.

En las entrevistas realizadas en algunas rancherías en las cuales se colocarán aerogeneradores, se constata que es poca la información que tiene la población sobre las características de un parque, dimensiones de las torres y del área del polígono y zona de protección.

# PAGINA 81

Aclaramos que por un periodo no ha sido posible por la empresa EGP entrar en el área de influencia del proyecto que se menciona en este párrafo debido a una grave situación de fuerte inseguridad que nos obligó a tomar medidas de protección excepcional para nuestros colegas y contratistas.

A pesar de esto se mantuvo una relación constante con las autoridades y líderes del territorio y en el último año, con las debidas medidas de seguridad, ha sido posible volver a campo y realizar varias reuniones con las comunidades y con la presencia del Ministerio del Interior y de las demás instituciones.

EMGESA es otra de las filiales de la multinacional italiana ENEL que en Colombia cuenta además con CODENSA. Desde 2010 EMGESA incursionó en energía eólica solicitando autorización para iniciar estudios en La Guajira dirigidos a la futura construcción de cinco parques; realizó estudios técnicos de vientos en la alta Guajira, para determinar si era posible desarrollar un parque eólico en esta zona, más exactamente en las áreas de la Flor de La Guajira, Ichepup y Fepichien. Desde entonces ENEL ha realizado fusiones y modificaciones corporativas integrando operaciones de sus filiales en Latinoamérica, especialmente en Chile, Brasil, Colombia y México. Parte de esas fusiones proyectadas es el traspaso de los proyectos eólicos de la Guajira a Enel Green Power.

#### PAGINA 81

Como lo comentamos anteriormente, es importante aclarar que Emgesa vendió las torres de medición a Enel Green Power, proceso que fue debidamente informado a las comunidades, con las cuales se han llegado a acuerdos solo para la instalación de las torres de medición y con las que aún no se ha empezado el proceso de consulta previa para la construcción de un parque eólico, debido a que el Ministerio de Minas y Energía y la UPME aún no han definido el plan de expansión de la red nacional en el sector de la Alta Guajira. Igualmente, aclaramos que EGP no ha utilizado la información de las torres

que Emgesa le vendió en su momento para el desarrollo de los tres parques que se pretenden desarrollar en el corto plazo.

Las compensaciones por el uso del suelo, denominadas "canon" en un documento de la ANLA<sup>59</sup>, no siempre son discriminadas en el paquete general de compensaciones; en algunos casos se definen como un reconocimiento a las comunidades de una suma anual por MW instalado o de una suma fija que se corrige cada año con la inflación.

Bajo el título de Compensaciones e inversiones voluntarias, en las actas de protocolización de acuerdos aparece una lista de pequeños proyectos que las comunidades presentan a las empresas y que estas se comprometen a cubrir con inversiones sociales en servicios públicos de agua, saneamiento básico, apoyos puntuales en salud, educación o dotación escolar. Se agregan compromisos de apoyo a microproyectos de capacitación o producción artesanal, pastoril o de pesca para consumo doméstico.

#### PAGINA 137

No se entiende el objetivo de estas afirmaciones: no existe contradicción entre "canon" y "compensaciones" anuales. Tampoco se entiende por qué los autores hacen el calificativo de "lista de pequeños proyectos" cuando en muchos casos los proyectos sostenibles que se están realizando con las comunidades no son pequeños y al contrario son proyectos que involucran infraestructuras que van a tener un impacto importante sobre las comunidades y su calidad de vida. Sería interesante entender la razón por la que el autor hace esta valoración.

El ingreso masivo de multinacionales al negocio del viento en La Guajira les ha exigido intentar entender la cultura de los dueños del territorio en donde proyectan instalar sus torres y parques con inversiones de más de US6.000 millones de dólares en las próximas décadas. En las esferas del Estado se distinguen ambientalistas y entendidos en lo que significa la multiculturalidad que reconoce la Constitución de 1991 y los funcionarios que confunden su misión con la de promotores de la inversión a toda costa, justificada a nombre del desarrollo y el progreso; a estos últimos y a los que andan a la caza de negocios poco les interesa hablar de cultura o cosmovisión de los pueblos pues van derecho al grano: para que se dé el negocio se necesita saber quién firma, bajo qué ley y cuánto vale ese consentimiento.

PAGINA 157

De esta manera el mundo mágico animista de los indígenas Wayúu cobra vital importancia para entender su relación con su territorio y sus riquezas. La búsqueda de alternativas para la explotación de su territorio debe respetar y entender sus usos y costumbres, buscar conceptos comunes, aunar en el respeto por ese mundo mágico, y no por el contrario, aprovecharse de sus amplias necesidades.

#### PAGINA 165

Es importante aclarar que las empresas no solo deben conocer y aplicar las leyes nacionales y en general la normativa regidora para el desarrollo de cualquier actividad, pues es imperativo que estas actúen bajo el ordenamiento jurídico existente en el país; ese es el marco de actuación de todas las empresas y ciudadanos de Colombia. Reconociendo que esto no solo es importante sino indispensable, también es cierto que a Enel Green Power sí le interesa hablar y respetar de cultura y cosmovisión de los pueblos en los que se actúa, le interesa buscar conceptos comunes, y no busca de ninguna manera aprovecharse de las necesidades de las comunidades, a diferencia de lo que dicta el informe.

Enel Green Power cuenta con profesionales wayuu contratados como parte de su equipo social que tienen la responsabilidad, precisamente, de hacer entender en la cultura occidental, la cosmovisión y los usos y costumbres de la cultura Wayuu, su marco de actuación, y la forma de actuar en ciertas situaciones. Son estos profesionales los que realizan un relacionamiento constante con las comunidades y quienes nos indican como actuar frente a situaciones en donde podría haber choques culturales, siempre respetando la cultura a la que llegamos. Por otra parte, se firmó un convenio entre Enel Green Power y la Universidad de la Guajira para la realización de un Manual de relacionamiento intercultural que se construye de la mano de las comunidades, cuyo objeto es entender la cultura Wayuu y sus costumbres evitando a toda costa conflictos interculturales. Adicionalmente, EGP ha desarrollado alianzas con Fundaciones (ACDI VOCA) y ONGs (Acción Contra El Hambre y Programa Mundial de Alimentos) con fuerte presencia y conocimiento en La Guajira para invertir en proyectos que beneficien a las comunidades y que respete sus usos y costumbres. Por último, para la resolución de conflictos se acude a un palabrero, el cual, bajo los usos y costumbres wayuu es la figura llamada a intervenir para ayudar a identificar y resolver el conflicto presentado. Todo lo anterior indica que EGP no actúa únicamente para su beneficio, aprovechándose de las necesidades de las comunidades y sin tener en cuenta la cultura de los pueblos, sino que por el contrario se preocupa por el desarrollo del negocio, del país y de las comunidades donde opera respetando, por encima de todo, su cultura.

tensión del gobierno de explotar energías renovables. La Guajira, territorio Wayúu, es el escenario del apogeo y decadencia de actividades económicas extractivistas donde sus beneficios no son visibles para las comunidades indígenas que los albergan.

#### PAGINA160

Enel Green Power sí contempla beneficios visibles para las comunidades indígenas de sus áreas de influencia. Es así como en las comunidades en donde ya se ha surtido y

protocolizado el proceso de Consulta Previa y se cuenta con seguridad física para adelantar inversiones, se han desarrollado proyectos de interés y beneficio de las comunidades. Es el ejemplo del proyecto eólico Windpeshi, en donde se ha ejecutado el programa de Barefoot college el cual consiste en energizar con paneles solares comunidades aisladas, llevando a cinco (5) mujeres indígenas beneficiarias de becas a la India a adquirir conocimientos en energía solar. En este programa se instalaron 325 sistemas solares aproximadamente beneficiando a 9 comunidades. Así mismo, en alianza con el Programa Mundial de Alimentos se implementó un proyecto de fortalecimiento de los sistemas productivos en los componentes agrícolas, pecuario y artesanías en aras de fortalecer las actividades propias que estas realizan como fuente económica para garantizar su seguridad alimentaria y una mejora de calidad de vida. Este proyecto beneficio a 222 familias.

Adicionalmente, se trabaja en conjunto con el Ministerio de Vivienda para la ejecución de un micro-acueducto comunitario para las comunidades del área de influencia y comunidades aledañas.

Los beneficios pactados en los acuerdos de Consulta Previa también serán visibles para las comunidades, pues precisamente fueron acordados con ellos, tanto el monto como las líneas de inversión. Son proyectos que se ejecutarán bajo la supervisión e interventoría de un comité técnico, el cual está compuesto por personas de la comunidad y funcionarios de EGP, y cuyo objetivo es determinar la ejecución y cumplimiento de los proyectos producto de la inversión pactada en los acuerdos.

Mucho antes de la entrada de estas multinacionales, los Wayúu habían aprendido a vivir en estas tierras, a cultivar pensando el clima como un cíclico sistema intrincado con su mítica. Parte de la problemática Wayúu se basa en que empresas foráneas llegaron a hacer negociaciones con modelos asistencialistas cambiándoles las formas de vivir sus territorios.

# PAGINA 162

Enel Green Power no hace negociaciones con modelos asistencialistas, a pesar de las solicitudes de las mismas comunidades a que se realicen inversiones bajo este esquema. EGP tiene una política de Valor Compartido como se compartió al inicio, la cual expone un modelo diferente de realizar las inversiones a mediano y a largo plazo, que construyan capacidad en las comunidades de manera que puedan ellas surgir por si mismas sin generar dependencia hacia la empresa. Es así como EGP enfoca sus esfuerzos en temas como formación y capacitaciones de las comunidades de manera que ellas vayan adquiriendo conocimiento y nuevas habilidades que les permitan desarrollar mejor sus actividades económicas y emprender generando un bienestar común para las familias.

La relación cultural de los Wayúu con su territorio les dificulta hacer cálculos económicos sobre el valor a cobrar por la cesión de derechos de uso del territorio, incluida la explotación del viento para producir energía. En las alianzas que han acostumbrado a hacer entre comunidades se acostumbra el cambio de favores o la entrega en especie de activos (con frecuencia chivos). Pero no es cierto que los Wayúu se nieguen a hacer negocios en dinero y menos cierta es la idea propagada por quienes llegan a hacer negocios ventajosos en el territorio de que son incapaces de manejar dinero. Por el contrario es de conocimiento general que los Wayúu han sido siempre

## PAGINA 170

La falsa idea de los Wayúu como ajenos a manejo del dinero va de la mano con la pretensión de imponer negocios leoninos en los cuales se les pide ceder su territorio a cambio de que otros, en particular las empresas, les manejen un fondo de microproyectos para darles en forma supuestamente filantrópica lo que tienen por derecho.

# PAGINA 171

Enel Green Power no desconoce que los wayuu se nieguen a hacer negocios con dinero, ni que sean incapaces de manejar el mismo y mucho menos imponer negocios leoninos como se afirma en el informe. EGP tiene como política no entregar dinero en efectivo para ninguna comunidad en donde tiene sus proyectos porque considera que la inversión a través de proyectos que beneficien a toda la comunidad es mucho más rentable, equitativa y duradera que darles efectivo a unas cuantas personas para su propio manejo. Lo anterior no solo puede fomentar el desvío de recursos hacia unas cuantas personas con intereses particulares que en nada benefician al bien común, sino que eso mismo generaría conflictos internos entre la comunidad por la destinación específica de esos recursos. Así mismo, como bien lo indica el mismo informe en su PAGINA 171 en las palabras de Dominguez y Rodriguez (2015) hay un riesgo enorme de ofrecer, recibir o solicitar dinero como beneficios por proyectos lo cual mina las colectividades y acaba con las tradiciones y la vida comunitaria. Por este motivo, EGP entrega las inversiones ya sean de consulta previa o las voluntarias a través de proyectos que se desarrollan en líneas de inversión definidas por las mismas comunidades y son gestionadas a través de un comité compuesto por las comunidades y EGP.

Por último, revisando las actas de las consultas y los estados actuales de las reuniones con las comunidades no encontramos evidencia que soporte que los estudios de impacto ambiental, de ninguno de los proyectos, se hicieran con el apoyo de la comunidad, ni que el Ministerio del Interior se hubieran reunido con anterioridad con ellos. Esta situación atenta contra la esencia del proceso de consulta pues "para garantizar el derecho a la información, se debe tener a disposición de los pueblos indígenas, el Estudio de Impacto Ambiental y que se realice una indagación del mismo antes de iniciar el proceso de identificación y socialización del proyecto. Además, sería conveniente que el Ministerio del Interior se hubiese reunido con la comunidad para informar sobre los alcances, objetivos y trascendencia de este proceso" (Rodríguez & Domínguez, 2015).

## PAGINA 187

Es importante aclarar que la consulta previa es parte esencial del Estudio de Impacto Ambiental y que la caracterización social, económica y cultural del EIA se construye de la mano de las comunidades, pues es a través de ellas que se obtiene información para realizar dicho capítulo del estudio. Así mismo, el taller de impactos y medidas de manejo es parte integral de la consulta previa y es en esta instancia en donde las comunidades expresan lo que ellas consideran los impactos hacia su comunidad y cuáles son las medidas de manejo que proponen para mitigar dichos impactos. Estos insumos son base para la elaboración del capítulo de Impactos y Medidas de Manejo del EIA. Como se describe anteriormente, tanto la consulta previa hace parte integral del EIA y así mismo el EIA brinda información para poder llevar a cabo los procesos de consulta previa con las comunidades por lo cual no es acertado afirmar que el EIA no se hace con apoyo de la comunidad.